TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES

INSUMOS PARA LA INCIDENCIA

TRABAJO DOMÉSTICO Y VOLUNTARIO SIN PAGO

Ma. Jennie Dador Tozzini

TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES

INSUMOS PARA LA INCIDENCIA

TRABAJO DOMÉSTICO Y VOLUNTARIO SIN PAGO

Ma. Jennie Dador Tozzini

TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES. INSUMOS PARA LA INCIDENCIA
Trabajo doméstico y voluntario sin pago

© Movimiento Manuela Ramos
Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre
Lima 21 – Perú.
Teléfono: (51-1) 423-8840
E-mail: postmast@manuela.org.pe
www.manuela.org.pe

Responsable del proyecto: Ana María Yáñez
Elaboración de contenidos: Ma. Jennie Dador Tozzini*
Diseño de carátula: Fábrica de Ideas
Diagramación de interiores e impresión: Servicios Gráficos JMD
Lima, diciembre de 2012.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2012-15455

*Ma. Jennie Dador Tozzini, abogada y politóloga feminista, diplomada en género y con estudios de maestría en Ciencia Política. Especialista en derechos humanos, género y democratización del Estado.

"La presente publicación ha sido realizada con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, Intermón Oxfam y Economistas sin Fronteras. Su contenido es de responsabilidad exclusiva del Movimiento Manuela Ramos y no refleja necesariamente la posición institucional de la AECID, Intermón Oxfam o Economistas sin Fronteras. La inclusión de sus logotipos no implica que aprueben o respalden las posiciones expresadas en este documento".

"Si el siglo XX ha sido el de la conquista de los derechos civiles por parte de las mujeres, el reto del siglo XXI es el de la eliminación de la división del trabajo".

Manuela Ramos
una apuesta por la equidad

Movimiento Manuela Ramos
Una apuesta por la equidad

Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre
Lima 21 - Perú

Teléfono: (511) 423-8840

E-mail: postmast@manuela.org.pe

manuela.org.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN: 9

CAPÍTULO 1

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN LAS SOCIEDADES 11

1. ¿Qué es la división sexual del trabajo? 11
2. Los impactos de la desigual división sexual del trabajo 11

CAPÍTULO 2

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO 14

1. ¿Qué es el Trabajo Doméstico No Remunerado (en la casa)? 15
2. ¿Qué es el Trabajo "Voluntario" No Remunerado? 16
3. ¿Qué es la Economía del Cuidado? 18

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE USO DEL TIEMPO-ENUT 2010... 21

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS PARA TERMINAR CON LA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL BASADA EN LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO 29

1. Medidas compensatorias 29
2. Medidas conciliatorias 30
3. El cuidado como derecho universal 31

CAPÍTULO 5

LEY 29700 Y EL VALOR ECONÓMICO DEL TRABAJO NO REMUNERADO 33

1. ¿Por qué se debe valorizar y contabilizar el trabajo doméstico no remunerado? 33
2. ¿Qué es una "Cuenta Nacional"? 34
3. ¿Qué es una "Cuenta Satélite"? 34
4. Experiencia de medición y valorización económica del trabajo doméstico no remunerado en México, serie 2003-2009 35

BIBLIOGRAFÍA 38

PRESENTACIÓN

La división sexual del trabajo, o sea la asignación de roles y funciones en base al sexo de las personas -en casi todas las sociedades- fue identificada hace varias décadas por las feministas de su momento, como la causa eficiente que genera las diferencias entre hombres y mujeres y la jerarquización de los unos sobre las otras.

Esto implicaba y todavía lo hace, que el solo hecho de nacer mujer determinaba un destino de encierro doméstico, procreación de hijas/os sin control, sumisión a la autoridad del hombre en la unidad familiar y, en definitiva, una vida monocorde destinada a la realización de tareas repetitivas, monótonas y agotadoras pero absolutamente necesarias para la supervivencia de la especie. En muchos lugares y comunidades este esquema social sigue vigente.

Conscientes de que este es el vértice que genera la subvaloración de las mujeres, recientemente se viene gestando una estrategia que tiene como punto focal la superación de dicho esquema y que apunta a dar un nuevo impulso a las demandas de igualdad y libertad de las mujeres. Como somos testigos, la mayor presencia de mujeres en la política en la última década ha tenido logros espectaculares a nivel jurídico, pero sus acciones no han logrado modificar las reglas de juego que rigen el mundo privado del hogar y por tanto el sistema de género sigue prácticamente intacto. Así, se viene produciendo una suerte de estancamiento de este proceso emancipatorio de las mujeres. A modo de explicación, podemos decir que finalmente las mujeres que acceden al poder formal son producto y resultado, como somos todos, de un sistema que disminuye el valor de las mujeres y por tanto sus voces estuvieron opacadas por la estridencia de las voces masculinas, además de que algunas de ellas –por desconocimiento o desdén- no cuestionaron el sistema patriarcal que sustenta la asimetría de poder entre hombres y mujeres.

Ante la inoperancia del sistema político para revertir la situación socialmente disminuida de las mujeres, ahora la mirada se dirige al manejo del presupuesto, de los supuestos macroeconómicos, y en síntesis del control de la asignación de recursos económicos, que es donde realmente reside el poder (regresamos al terreno político). Para empezar se viene planteando el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres (doméstico y voluntario), pues las condiciones sociales actuales reclaman una compensación adecuada y proporcional de todo esfuerzo humano que genere riqueza. Pues bien, las mujeres hemos empezado también a exigir que se reconozca el trabajo que realizamos entre cuatro paredes y que se ponga en evidencia que este trabajo tiene un hondo significado económico. Diane Elson, precursora de estos enfoques, dice y sustenta que el trabajo doméstico es el disparador del mercado.

Ahora bien, una cosa es que se reconozca y atribuya valor económico al trabajo doméstico y otra que se monetarice el trabajo en el hogar. Este no es el planteamiento, por lo menos ahora. De lo que se trata en primer lugar es que se sepa cuántas horas al año dedican las mujeres a este trabajo, cuánto significaría en dinero si se cobrara; y en segundo lugar, que en base a este conocimiento, el Estado reoriente sus políticas públicas y las dirija a brindar servicios de calidad y a establecer mecanismos novedosos para que las mujeres salgan del encierro doméstico y disfruten a lo largo de su vida de las mismas oportunidades que los hombres. Esto a la larga significa estructurar el presupuesto nacional de otro modo; uno con "rostro de mujer".

En el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI,realizó la I Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2010), como resultado de una alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social*, en el marco del compromiso asumido por el Estado peruano en la X Conferencia Regional de la Mujer (Quito, 2007); y, que para este fin en el año 2009, conformó un Comité Técnico integrado por

representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional y de organismos del Sistema de Naciones Unidas como la OIT, UNIFEM** y UNFPA.

La ENUT 2010, recoge el número de horas que hombres y mujeres dedican al trabajo remunerado y al no remunerado desde los 12 años. El primer resultado -grueso- muestra que las mujeres dedican 2/3 más del tiempo de su vida que los hombres a trabajar para los demás, postergando sus aspiraciones laborales, profesionales, artísticas o de cualquier índole porque simplemente no cuentan con el tiempo vital necesario para su desarrollo personal. El resultado, seres vulnerables y por tanto sujetos y objeto de malos tratos, explotación sexual y económica, víctimas de violencia extrema y etc.

El documento que presentamos en esta edición desarrolla estas ideas, mostrando algunos datos de la encuesta mencionada. Como verán las lectoras y lectores, la sola presencia de estos datos, estimula el análisis, la especulación o el planteamiento de hipótesis que nos obligan a reflexionar sobre esta realidad y cómo salir de ella. En el Perú ya contamos con las herramientas básicas para llevar adelante estos procesos: la ENUT 2010 y la Ley 29700 que obliga al Estado a atribuir valor económico al trabajo no remunerado en una "Cuenta Satélite" de las Cuentas Nacionales. Además tenemos convenios y recomendaciones de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares que contienen medidas para alentar los procesos de redistribución de roles.

* Hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
** Hoy ONU Mujeres.

Lima, diciembre del 2012.

Ana María Yáñez
Movimiento Manuela Ramos

CAPÍTULO 1

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN LAS SOCIEDADES

1. ¿Qué es la división sexual del trabajo?

En el ordenamiento tradicional la responsabilidad principal por el trabajo remunerado o productivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social, recae sobre los hombres; mientras que el trabajo no remunerado o reproductivo, que mantiene la fuerza de trabajo actual, levanta la fuerza laboral futura y cuida a la envejecida, ya sea que se realice en los hogares o en la comunidad, recae sobre las mujeres. A su vez, la división del trabajo por sexo profundiza la separación entre espacios público y privado (OPS, 2008).

Esta división sexual del trabajo, que es desigual y con frecuencia rígida, es el factor explicativo de la posición subordinada de la mujer en la sociedad y por consiguiente de las múltiples discriminaciones que sufren y de la injusticia de género. Para mantenerla a lo largo de los siglos ha tenido gran peso la argumentación de un supuesto "orden natural" inalterable, donde las mujeres han nacido exclusivamente para procrear y cuidar de la prole y de todas las personas de la unidad familiar.

En las últimas décadas se han producido muchos cambios en las leyes, en el acceso a la educación, en el empleo, incluso con la presencia de las mujeres en la política; sin embargo no ha venido de la mano con una redistribución significativa del trabajo no remunerado, es decir, los hombres siguen sin incorporarse al trabajo reproductivo. Hoy, la organización de la sociedad, sustentada en las leyes y políticas públicas, sigue reflejando y potenciando un modelo de familia con un hombre proveedor y una mujer cuidadora, aunque esa realidad hace mucho no es la única, sino más bien una de un hombre proveedor y una mujer proveedora y cuidadora, o una mujer sola que provee y cuida, entre otras.

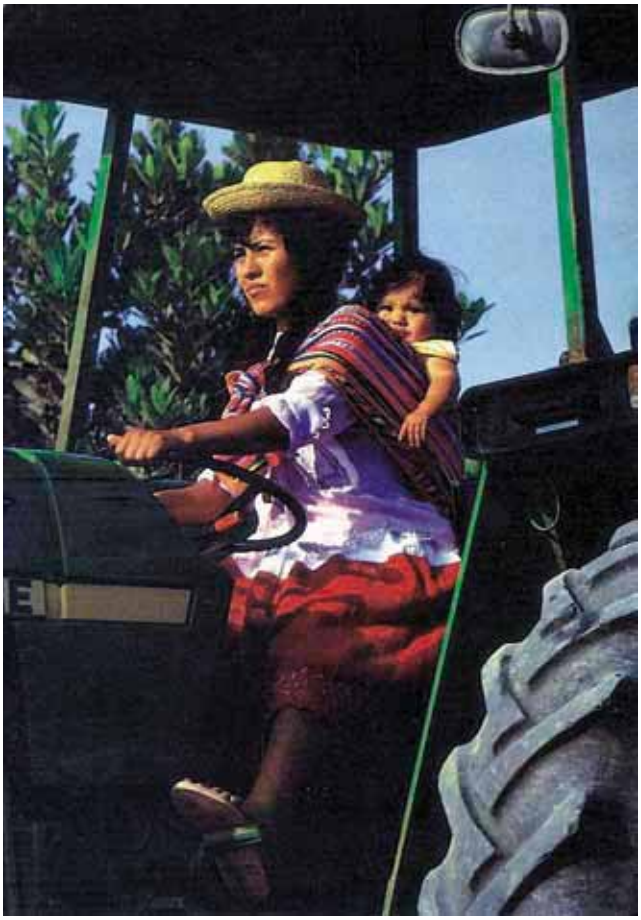

Foto: Kevin Foltz
Tomado de Postal 1995.
Movimiento Manuela Ramos

2. Los impactos de la desigual división sexual del trabajo

Las asimetrías en la distribución del trabajo doméstico no remunerado y el "voluntario" social[1], tienen efectos adversos sobre la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, pues quien no genera ingresos propios para satisfacer sus necesidades de subsistencia es pobre, aun cuando tenga la posibilidad de acceder a los ingresos de otros, lo cual lo ubica como

[1] Trabajo gratuito realizado por la población en centros educativos, donde asiste algún miembro del hogar. Asimismo, se incluye la ayuda realizada en labores de limpieza, preparación de alimentos, cuidado de personas de algún asilo, orfanato, establecimiento de salud o comedor popular.

dependiente para su sustento presente, para la atención de su salud y sin derechos previsionales propios para la vejez, ya que las pensiones y los beneficios asociados con la jubilación dependen del tiempo dedicado al empleo remunerado y, de manera particular, al empleo en el sector formal de la economía; o en todo caso, del parentesco (Bravo R., 2009). Si a la desigualdad estructural sumamos la dependencia vital, habrá problemas. La dependencia impide la paridad y coloca a las mujeres en situaciones de riesgo.

En este caso la libertad para optar o escoger un trabajo remunerado no es tal, o está limitada por la organización del trabajo de mercado (empleo) en torno al supuesto de un "trabajador ideal" que se ocupa a tiempo completo e incluso trabaja horas extras y está siempre dispuesto a viajar, que destina muy poco tiempo a las tareas de mantenimiento del hogar y cuidado de las personas dependientes.

También está limitada por los equilibrios o acuerdos internos entre los miembros del hogar para la distribución de responsabilidades, la disponibilidad y acceso a servicios públicos para el cuidado de dependientes familiares, la capacidad de pago por servicios privados (Gómez E., 2008, pág 9); incluso, está el recurso de la intimidación y la violencia como métodos de disciplinamiento y sometimiento de las mujeres que se resisten a acatar o mantenerse en el régimen de división de roles imperante. Según datos de la ENDES Varones 2008 (INEI 2010), el 14% de los entrevistados justifican el maltrato a su pareja si ella descuida a las/os niñas/os: *"Le pegaba porque no hacía las cosas igualito, no le daba el biberón a la hora, no lo cambiaba también, pues, pero después, como le digo, entendía y ya lo hacía, lo hacía bien bacán, me atendía, me daba, normal"*[2].

Esta norma del "trabajador ideal" supone que quienes entran al mercado laboral cuentan con un flujo disponible de trabajo doméstico, que les permite no solo tener atendidas sus propias necesidades, sino verse exentos de asumir responsabilidades en la atención de las necesidades de los otros con quienes convive. Obviamente, la inmensa mayoría de mujeres no somos "trabajadoras ideales".

Al respecto, autoras como Pazos y Rodríguez señalan que la segregación de cualquier grupo social no solo contradice la democracia, cuyo supuesto filosófico es la igualdad entre ciudadanas y ciudadanos, sino que crea problemas de eficiencia, en tanto no permite que cada persona ocupe el lugar que le corresponde según sus capacidades individuales, impidiendo así una asignación óptima de recursos. Por eso, quebrar la división sexual del trabajo es especialmente necesario, no hacerlo dificulta el desarrollo y aprovechamiento del capital humano de mujeres y hombres. A las primeras las mantiene en empleos precarios, el desempleo, la inactividad y/o la economía sumergida. Mientras que en el caso de los hombres, su capital cuidador permanece en gran parte inexplorado (Pazos; 2010).

Algunos impactos:

- Es una gran fuente de estrés, agotamiento y pobreza para las mujeres (y sus familias), así como un despilfarro de capital humano. Ellas trabajan largas jornadas limitando sus horas de descanso y tiempo de ocio.

- Limitación de oportunidades para participar en el mercado de trabajo y conseguir ingresos propios y protección social para la satisfacción autónoma de las necesidades debido a la escasez de tiempo o la ausencia de redes familiares, sociales, vecinales y/o institucionales o cuando éstas no están disponibles o no son accesibles en término de costos.

- Prejuicios instalados que inhiben la contratación laboral de mujeres: Las «políticas de conciliación», dirigidas en principio a las mujeres madres y cuidadoras de sus familiares, «marcan» a todas las mujeres,

[2] Ramos Miguel Ángel. Masculinidades y violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco. Lima, FASPA/UPCH, 2006. Pág. 58.

independientemente de cuál sea su situación personal, como mano de obra diferente a los hombres a la hora de la contratación y la promoción. Ellas siempre serán vistas como potenciales cuidadoras, ateniéndose a que en la realidad estadística son las mujeres (y no los hombres) quienes en la mayoría de los casos asumen esas tareas. Es decir, son vistas como más costosas y menos productivas (Pazos M.,2010).

- Las mujeres interrumpen su historia laboral más frecuentemente que los hombres para atender obligaciones familiares de crianza de las/os hijas/os y cuidado de personas adultas mayores.

- Debido a la pobreza de tiempo las mujeres tienen menores oportunidades para participar en la formación y militancia política, esto se traduce luego en menores posibilidades de ser electas o de permanecer y hacer carrera política.

- Mujeres y hombres se jubilan a la misma edad, sin considerar que las mujeres dedican todos los días 3 horas más que los hombres a organizar y/o ejecutar el trabajo doméstico no remunerado.

- La tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo nacional fue de 53,8% mientras que la masculina alcanzó el 82,7%[3].

- Las tasas femeninas de desocupación (12%) se mantienen más altas que las masculinas (8%).

- Los ingresos de las mujeres en las zonas urbanas constituyen el 56,7% del ingreso de los hombres, de acuerdo a la información del último trimestre del año 2011[4].

- Las mujeres (56%) se insertan con mayor frecuencia que los hombres (48%) en el mercado informal de trabajo, en las ocupaciones de menor calificación y remuneración, y en las de mayor precariedad laboral (por ejemplo, sin seguridad social).

- Una menor proporción de mujeres (19%) que de hombres (32%) aporta al sistema de seguridad social y accede a pensiones de jubilación. Adicionalmente, las pensiones de las mujeres son inferiores a las que reciben los hombres, equivaliendo en la población mayor de 65 años a un 77% de las pensiones masculinas.

[3] Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2011) del INEI.
[4] ENAHO 2011. INEI.

CAPÍTULO 2

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

"La misma friega todos los días, como si ayer no se hubiera hecho. Sintió la vida como prisión. Se va la vida, se va al agujero como la mugre en el lavadero"[5].

En nuestras sociedades es común no considerar trabajo a las actividades de cuidado y domésticas, si estas no son remuneradas. Este concepto restringido invisibiliza el trabajo de las mujeres, ya que solo abarca y designa como trabajo al que es remunerado y tiene un valor en el mercado.

Este trabajo no es valorado debido a que no implica –aparentemente un aporte económico. Esta falta de valor monetario es la clave de la supeditación de género de las mujeres en varios sentidos: las ancla y encierra en el ámbito doméstico, convierte su trabajo en invisible, y lo naturaliza, lo que facilita mantenerlas bajo la dependencia de un hombre, y garantizar su disponibilidad para los servicios domésticos (Provoste, 2012, pág. 69).

La sobrecarga psicofísica que representa el trabajo doméstico es una fuente frecuente de trastornos psicológicos para las mujeres (Doyal, 1996). Además, la falta de participación de los hombres en el trabajo doméstico genera una importante insatisfacción femenina, conflictos y disputas. No es infrecuente que algunos hombres diriman el cuestionamiento que se les hace a su falta de participación, con el ejercicio de diversos tipos de violencia.

Por otro lado, el "encierro doméstico" o "cautiverio" tiene un impacto en el desarrollo intelectual de las mujeres y en su capacidad de relacionamiento público. Las mujeres señalan que la monotonía, la rutina y el aislamiento en que desarrollan su trabajo les resta posibilidades de interacciones: *"¿sabes lo que es pasar cincuenta años de tu vida, todos los días de tu vida, teniendo que levantarte y pensar: qué les cocino hoy? Ahora que mis hijos son grandes y comen fuera, no cocino, o me hago cualquier cosa", "¿Cómo quieren que no seamos burras, si todo nuestra vida la hemos pasado encerradas?"*[6].

La mayoría de las mujeres señala su deseo de trabajar no sólo para generar ingresos sino también para ganar poder de negociación dentro de su familia, elevar su autoestima y salir del encierro. Si no se integran al trabajo remunerado es porque existe una escasa demanda, les falta capacitación y experiencia laboral, no pueden delegar el trabajo reproductivo y también porque muchos maridos temen que sus parejas se independicen.

En resumen, la voluntad individual ayuda, pero no es suficiente para modificar esta situación social. Para Lagarde, cualquier modificación en la feminidad implica la modificación de la masculinidad (laboral, económica, reproductiva, erótica, etc.); hay una enorme oposición a estos cambios y una gran cantidad de energías sociales y culturales de hombres y mujeres destinados a reproducir las relaciones de poder. Los hombres usan también la exclusión y el desconocimiento de las mujeres, la seducción e incluso la violencia para no perder los beneficios y los privilegios que obtienen de su relación con las mujeres, como por ejemplo, los beneficios materiales y afectivos derivados de su trabajo invisible (Lagarde M.; 2005).

[5] Canción "Mujer" de Amparo Ochoa. México.
[6] Extraído de los diálogos con mujeres en la ciudad de Lima, realizados durante el año 2012.

Por todo ello, Diane Elson insiste en la denominación de "Trabajo" en tanto se trata de una actividad que tiene un costo en términos de tiempo y energías, que surge de una relación social, generalmente de carácter familiar, que se asume como obligación; y, "Cuidado" denota que la actividad se encamina a proporcionar servicios y bienestar a otras personas y en tanto que "no remunerado "resalta el carácter gratuito con que se cumple la actividad (E. Gómez pag. 11).

1. ¿Qué es el Trabajo Doméstico No Remunerado (en la casa)?

Es todo aquel que se desarrolla en el hogar o fuera de este, que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los integrantes de un grupo familiar, pero que no recibe sueldo o salario ni tampoco bienes en su compensación.

El trabajo doméstico no remunerado comprende las actividades relacionadas con la reproducción biológica, es decir, la gestación, el parto y la lactancia de recién nacidos/as y las demás que implican la reproducción social, es decir, todas las tareas necesarias para el mantenimiento del hogar y la reproducción del grupo familiar, como la crianza, la educación y conversión de los seres humanos en seres sociales, la alimentación, la atención y el cuidado de niñas/os, enfermos, ancianos e incluso adultos independientes que se resisten a cuidar de sí mismos, como es el caso de los cónyuges; además de la transmisión de costumbres, valores y jerarquías del grupo social en torno a los ejes de género, clase y etnia. También comprende aquellas tareas de producción de ropa (costura), tejidos, comida,trámites locales, pago de cuentas, acarreo de infantes, etc. Como dice Lagarde desde la leche materna hasta los guisos cotidianos.

Todo ello implica un trabajo pluridimensional y rutinario, sin jornada definida, remuneración, vacaciones, reconocimiento social, ni jubilación y en muchos casos dependencia económica de otra persona para la satisfacción de las necesidades propias. Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que entraña un costo y al cuidado psicológico que involucra un vínculo afectivo (Batthyány, 2004).

Este tipo de trabajo constituye la columna vertebral de lo que sería un sistema de cuidado y del subsidio que las mujeres hacen a la protección social que el Estado debiera brindar. Se asume desde el Estado

Foto:
Movimiento Manuela Ramos
Abancay

que el cuidado es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública un simple complemento para aquellos que no pueden resolverlo por sí mismos. La consecuencia directa es que el cuidado se resuelve según la capacidad económica de los hogares y la capacidad de cuidar de las mujeres.

2. ¿Qué es el Trabajo "Voluntario" No Remunerado?

Existe también el trabajo voluntario o trabajo de servicio a la comunidad, que tampoco es remunerado, pero se trata de una situación diferente al trabajo doméstico, porque según la doctrina, en estos casos prima la decisión de las personas de entregar libremente su tiempo y energía, en pos de una causa determinada. Sin embargo, el trabajo voluntario realizado por mujeres y hombres en distintos ámbitos, tampoco es ajeno a la histórica división sexual que atraviesa su organización y, que cuando es promovido por el Estado, parte del supuesto que en la comunidad existen recursos humanos libres con tiempo disponible para asumir nuevas responsabilidades, fundamentalmente por parte de las mujeres que no están en la fuerza de trabajo y que suelen ser llamadas "inactivas".

En el caso peruano, la calificación de este trabajo como "voluntario" no es del todo real, debido a que el surgimiento y crecimiento de las organizaciones sociales de mujeres está asociado a un contexto de crisis económica, principalmente los 80 e inicios de la década de los 90[7], con el objetivo de cubrir la necesidad esencial de alimentación de sus familias[8] y reducir los costos a través de las donaciones de una parte de los insumos, la compra de víveres al por mayor, y el trabajo gratuito de las mujeres. Si ellas no fueran las ejecutoras de este trabajo de asistencia alimentaria, los costos operativos se elevarían considerablemente[9]. En ese sentido, las mujeres no lo consideran voluntario y muchas señalan que si tuvieran una mejor situación económica lo dejarían, al margen de la valoración positiva de ese espacio de acción pública colectiva.

Soledad Castro y Esther Marcelo.
Foto: Bertha Venegas-Movimiento Manuela Ramos.

[7] Perú tiene la tasa más alta de participación en organizaciones sociales en la región (14,4% de participación en organizaciones sociales corresponde a participación en grupos de mujeres). Barómetro de las Américas por LAPOP, 2010.

[8] Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO (INEI 1996), aproximadamente el 49,5% de los hogares peruanos (unas 2 378 000 familias) tuvieron acceso a programas de asistencia alimentaria en 1995, principalmente: desayuno escolar, Vaso de Leche, Club de Madres y Comedores Populares.

[9] Cueva Hanny y Millán Armando. Las organizaciones femeninas para la alimentación y su relación con el sector gubernamental.

Para efectos del análisis del uso del tiempo, la ENUT 2010 ha utilizado la siguiente clasificación:

- Participar con su trabajo en alguna actividad realizada por el centro educativo al que asiste algún miembro del hogar de manera gratuita.

- Ayudar con su trabajo en las labores de limpieza, preparación de alimentos, cuidado de personas en algún asilo, orfanato, establecimiento de salud, comedor popular.
  Sin embargo, al haber aglutinado tan diversa gama de actividades, resulta imposible medir y contabilizar adecuadamente el número de horas dedicado a la "economía del cuidado" a través de estos "programas sociales".

- Realizar alguna faena o trabajo comunal en beneficio de su barrio, centro poblado, comunidad, distrito, etc., de manera gratuita.

- Realizar o acompañar a realizar trámites para obtener el servicio de agua, electricidad, teléfono, desagüe, carreteras u otros para su barrio, centro poblado.

- Asistir a asambleas, marchas, dar charlas, repartir volantes, pegar carteles, pintar paredes para alguna organización gremial, profesional, política o religiosa.

Para efectos de análisis, el Movimiento Manuela Ramos ha realizado la siguiente clasificación:

- **Trabajo voluntario social**

Trabajo gratuito realizado por las personas en centros educativos donde asiste algún miembro del hogar. Asimismo, incluye la ayuda realizada en labores de limpieza, preparación de alimentos, cuidado de personas en algún asilo, orfanato, establecimiento de salud o comedor popular.

- **Trabajo voluntario comunal**

Trabajo gratuito realizado en faenas o trabajo comunal en beneficio de su barrio, centro poblado, comunidad, distrito. También incluye la realización o acompañamiento para tramitar el servicio de agua, electricidad, radio, teléfono, desagüe, carreteras u otros.

- **Trabajo voluntario político**

Actividades realizadas para asistir a asambleas, marchas, dar charlas, repartir volantes, pegar carteles, pintar paredes para alguna organización gremial, profesional, política o religiosa.

En la actualidad, una parte considerable del trabajo voluntario corresponde a servicios o prestaciones que el Estado ha dejado de brindar o que nuca asumió como obligación propia. Muchos de estos programas y políticas, en apariencia neutros, ocultan sesgos de género porque se traducen en transferencias de costos desde la economía remunerada a la economía que se asienta en el trabajo no pagado de las mujeres. Es decir, los "ahorros" en el gasto público no son otra cosa que los costos que el Estado traslada a la comunidad y las familias, es decir, a las mujeres. Por ejemplo, cuando el Estado decide ahorrarse unas monedas del gasto público y reduce las estadías hospitalarias, termina por recargar a las mujeres porque son ellas quienes asumen estos cuidados; o cuando implementa programas de cuidado para niñas/os sustentados con madres cuidadoras de la comunidad; o programas sociales de alimentación y organiza o utiliza a las organizaciones de mujeres para que cocinen para los pobres a través de los Comedores Populares, las Cocinas, el Vaso de Leche, etc. En ningún caso el trabajo es reconocido, valorizado y mucho menos pagado o siquiera compensado.

Foto: Fiorella Benavente-
Movimiento Manuela Ramos

3. ¿Qué es la Economía del Cuidado?

La economía del cuidado, alude a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas en las sociedades en que viven; y, que trasciende al trabajo material doméstico. Se trata de elementos que cuidan o "nutren" a las personas, en el sentido que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000).

La forma en que este cuidado se brinda puede ser remunerado o no. El trabajo de cuidado no remunerado que se desarrolla al interior de los hogares permite que los sectores productivos e inversionistas puedan contratar fuerza de trabajo alimentada, higienizada, sana y educada. Es decir, en el ámbito doméstico, la fuerza de trabajo presente y futura se reproduce físicamente (Rodríguez, 2008,págs. 16,17). Es una fuerza de trabajo que se ofrece al sector productivo sin que este tenga que pagar costos adicionales, constituye una cierta manera de subsidio al funcionamiento de la economía capitalista.

Parte importante del problema de entregar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad, radica en una adecuada distribución de esas responsabilidades entre sus distintos integrantes. La solución de este problema de distribución del cuidado ha asumido distintas formas en función del momento histórico, social, cultural y económico. Si bien estos factores han determinado que en la distribución de la responsabilidad social del cuidado hayan tenido participación distintos actores sociales como el Estado, el mercado, las familias o formas comunitarias. Lo cierto es que parte significativa de esta carga ha recaído y recae en las mujeres de las familias. (Batthyány, 2009,págs. 96, 97).

En el Perú, la organización social del cuidado es una donde la obligación principal de proveer cuidados corresponde a las familias, las que deben organizarse para ello, ya sea haciéndose cargo de manera directa, en cuyo caso la obligación recae generalmente sobre la mujer, a pesar del reconocimiento formal del derecho a la igualdad desde la Constitución de 1979; o sobre alguna otra mujer de su red de parentesco, como por ejemplo la hija mayorcita o la abuela, lo que tiene implicancias en la autonomía de las mujeres y les resta tiempo y oportunidades .

En otros casos, cuando el nivel socioeconómico familiar lo permite se contratan los servicios de una trabajadora o se paga a una institución especializada. Solo en el caso de vivir en situación de pobreza, pobreza extrema u otra calamidad relevante, el Estado ofrece, digamos de manera residual o marginal, servicios de cuidado a través de programas sociales; por ejemplo, servicios infantiles cogestionados con madres cuidadoras de la comunidad y pensados para que las mujeres de estos sectores carenciados puedan trabajar y revertir mejor la pobreza.

Esta forma de organizar el cuidado fue pensada e imaginada bajo el supuesto que los hogares son biparentales, heterosexuales, que cuentan con el salario familiar de un hombre proveedor y que las mujeres ni quieren ni deben salir a trabajar y si lo hicieran no deben dejar de lado sus responsabilidades morales como cuidadoras y organizadoras del hogar, por lo que la distribución sigue siendo desigual. Sin embargo, no se considera que la familia es una institución dinámica, en constante cambio en su tamaño, estructura, composición y, que hoy casi el 25% de ellas son monoparentales conducidas y mantenidas por mujeres solas (Montaño, 2010).

Este modelo que bien podríamos denominar "familista" no responde a un enfoque de derechos humanos, donde el Estado es el garante del derecho universal que tendría cualquier persona a ser cuidada y a realizar el trabajo de cuidar en óptimas condiciones; además de la responsabilidad compartida entre los distintos actores involucrados y la asignación de los recursos necesarios (Pautassi, 2010).

Con la emergencia femenina en el mundo laboral, mayoritariamente en condiciones precarias, de informalidad y sin cambios en la división sexual del trabajo, se ha producido una mayor carga para las mujeres o lo que en el argot popular se suele denominar las "superwoman[10]" o "chola power" = trabajo doméstico no remunerado + trabajo remunerado + participación comunal o política.

Como puede apreciarse en el gráfico N° 1, según datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo aplicada en el 2010 (ENUT 2010), las mujeres peruanas dedican 33:17 horas a la semana a actividades de cuidado de otros, mientras que los hombres dedican solo 18:21 horas, es decir, ellas dedican 15 horas semanales más que los hombres , lo que impacta en su salud mental, les resta oportunidades laborales, económicas y para la participación política, además del disfrute, del ocio y del tiempo para pensarse a sí mismas.

[10] Súper mujer en inglés

Gráfico N° 1
Composición de la actividad doméstica no remunerada

Perú: Promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más de edad dedica a las actividades domésticas no remuneradas, por sexo, 2010

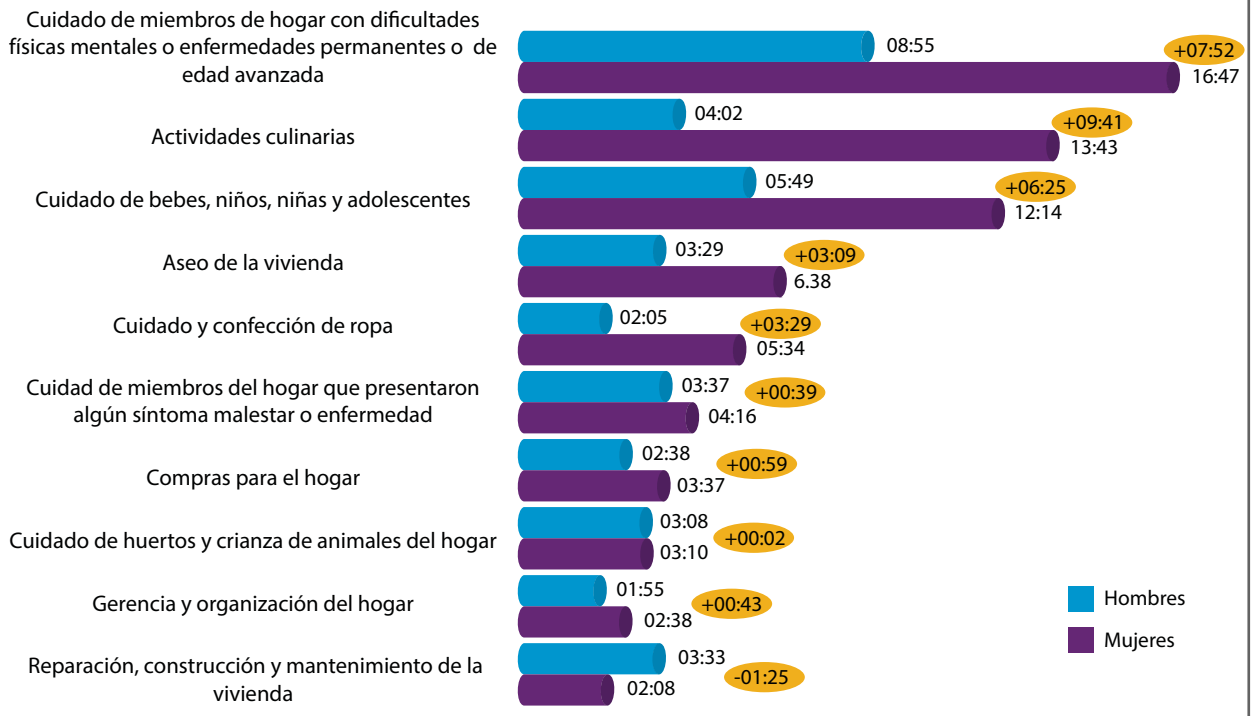

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Un porcentaje considerable del trabajo de cuidado no pagado es realizado por las mujeres en el hogar, conforme se evidencia en los datos de la ENUT 2010; sin embargo, fuera del hogar también es realizado por las mujeres en los hospitales, hospicios, orfanatos, etc. pero estos datos, lamentablemente, no están desagregados en la encuesta y no es posible conocer con mayor precisión cuántas horas más le dedican las mujeres a cuidar adultos mayores, enfermos, discapacitados, niños/as y adolescentes. Limitación que debe superarse en la próxima aplicación.

Finalmente, cuando las mujeres optan por contratar los servicios de una tercera persona para que se haga cargo de la ejecución de este trabajo que ellas seguirán organizando y supervisando, generalmente se trata de una mujer trabajadora del hogar, quien a su vez deja a su prole al cuidado de otras mujeres de su familia o utiliza un servicio de cuidado precarizado, de los que oferta el Estado para mujeres de los "sectores populares".

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE USO DEL TIEMPO-ENUT 2010

"Estafadas en el reparto de los tiempos,
para buena parte de las mujeres,
el ocio es, simplemente, un sueño"[11].

Hasta ahora la carencia de indicadores para la medición y valoración de las actividades económicas no remuneradas, desarrolladas principalmente por mujeres, ha hecho invisible la verdadera contribución de ellas al bienestar y desarrollo económico y social del país; y, aunque las actividades familiares domésticas resultan difíciles de medir, sabemos que son esenciales para el sostenimiento de la vida cotidiana, por lo tanto, no se deberían desestimar.

En los últimos años, las encuestas de uso del tiempo (EUT) han hecho posible contar con valiosos y detallados datos que muestran las numerosas y diversas tareas realizadas en el hogar -limpiar la casa, cocinar, llevar las/os hijas/os al colegio, cuidar a una persona mayor o enferma-, el tiempo que ocupa cada una de ellas y su reparto desigual entre mujeres y hombres. Además, cuando estas mediciones se repiten en distintos períodos, puede mostrarse a través de la comparación las permanencias y cambios que nos indican cuan cerca estamos del ideal civilizatorio que sitúa a las mujeres en condiciones igualitarias con los hombres, en todos los ámbitos de la sociedad.

La I Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, permite conocer la cantidad de tiempo que las mujeres y los hombres destinan a trabajar en el mercado en actividades remuneradas, en las actividades domésticas no remuneradas y en el trabajo voluntario.

Esta aproximación empírica a la división sexual del trabajo permite identificar algunas tendencias del Perú, por cierto comunes a la región de América Latina y El Caribe:

- La carga global de trabajo o trabajo total, que comprende tanto el trabajo remunerado como el trabajo no remunerado, es mayor para las mujeres. Las mujeres trabajan 77:53 horas a la semana y los hombres 66:31 horas. Es decir, ellas trabajan cada semana 9:22 horas más que sus pares hombres.

[11] Varela Nuria. Feminismo para principiantes. Barcelona (España), 2005.

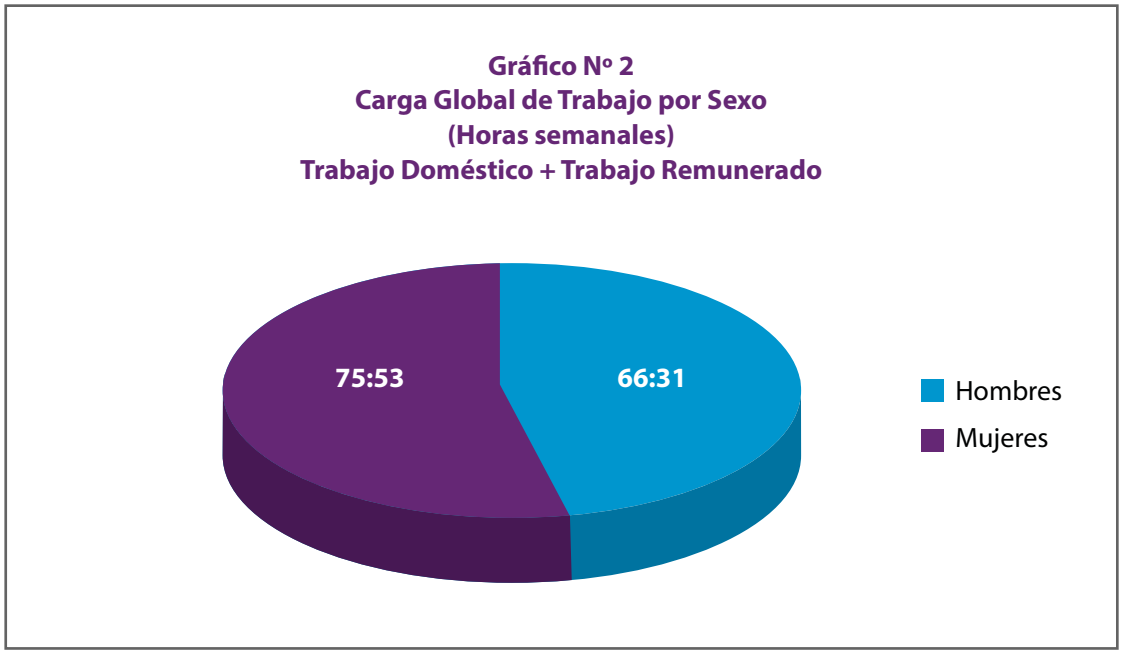

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- No todas las mujeres están en las mismas condiciones. Hay mujeres que trabajan más horas, dependiendo el ámbito geográfico en el que viven, el nivel de pobreza al que pertenecen, el grado de educación y el grupo etario.

  Así se tiene que las mujeres rurales trabajan 47:09 horas a la semana en actividades domésticas no remuneradas, mientras que las mujeres urbanas dedican a esta misma actividad 37:03 horas; es decir, las mujeres rurales trabajan 10:06 horas más a la semana que sus pares urbanas; 26:58 horas más que los hombres rurales; y, 32:40 horas más que los hombres urbanos.

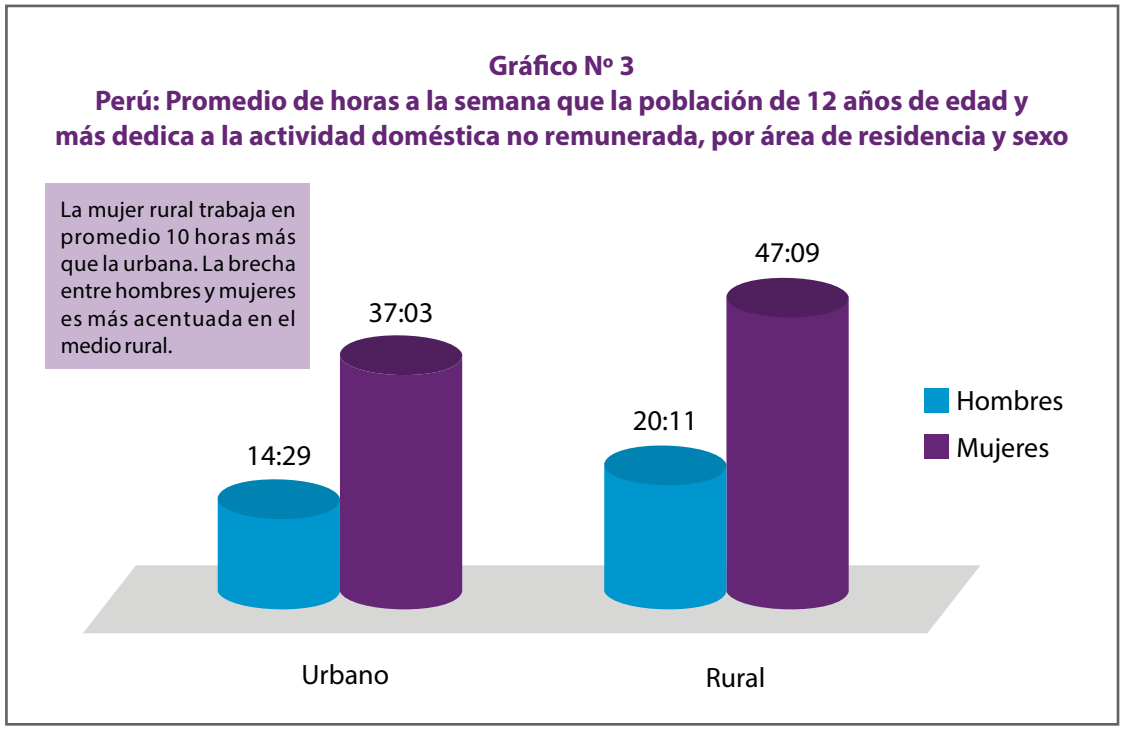

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- La educación es un derecho humano y uno de los principales determinantes de la calidad de vida y de las oportunidades de desarrollo. Se supone que a mayor nivel educativo se logra mayor autonomía, mejoran las posibilidades de acceder a un empleo de calidad, se establecen relaciones más igualitarias y se incrementa la participación social y política. Sin embargo, el acceso a la educación no es un factor igualmente relevante para mujeres y hombres cuando del trabajo doméstico se trata.

  Como se observa en el gráfico N°4, a medida que las mujeres incrementan su nivel educativo desciende el número de horas que deben dedicar al trabajo doméstico no remunerado. Las mujeres sin nivel educativo o con inicial o primaria trabajan 45:02 horas a la semana en actividades domésticas, mientras que las que acceden a educación superior universitaria dedican a esta misma actividad 28:34 horas a la semana, es decir, 16:28 horas menos.

  En el caso de los hombres, la educación no constituye un factor relevante, es decir, con o sin ella dedican entre 17:55 horas y 14:06 horas, al trabajo doméstico no remunerado.

Gráfico Nº 4

Perú: Promedio nacional de horas a la semana que la población de 12 años y más dedica a la actividad doméstica no remunerada, por nivel educativo y sexo, 2010

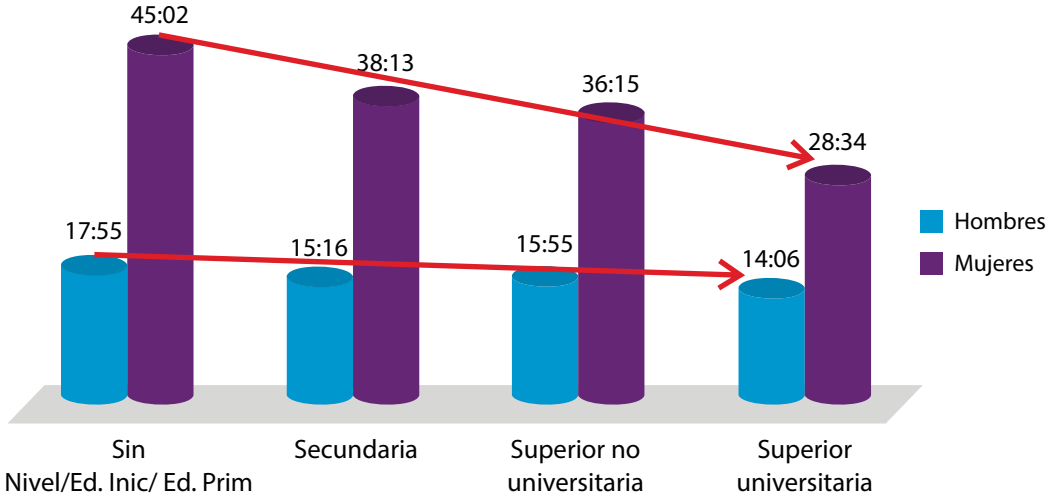

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- Los hombres tienen una menor participación e invierten menos tiempo que las mujeres en las actividades domésticas y de cuidado. Ellos destinan 15:53 horas semanales a las actividades domésticas no remuneradas y las mujeres 39:28 horas; es decir, 23:35 horas a la semana menos que las mujeres.

Gráfico Nº 5
Promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más dedica a la actividad remunerada y doméstica no remunerada, por sexo

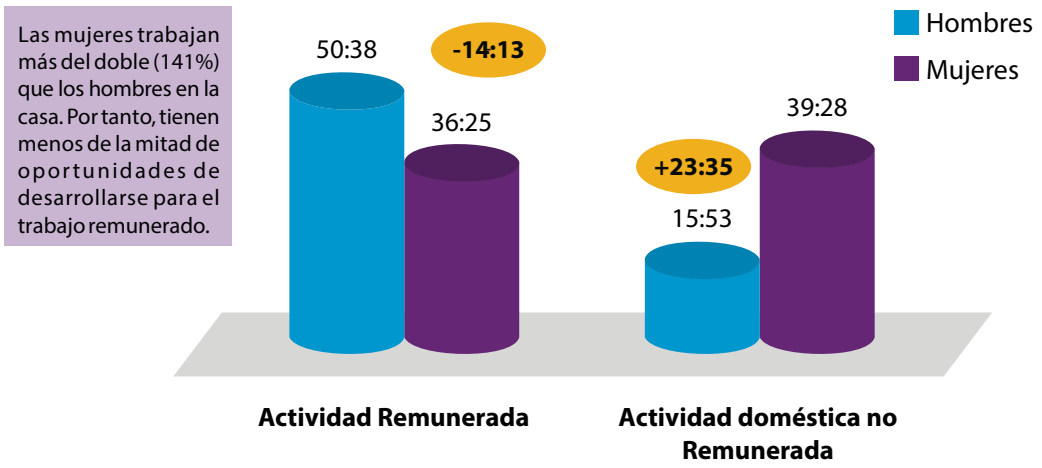

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- Las mujeres destinan en promedio el doble de tiempo semanal que los hombres al cuidado de niñas/os, personas con dificultades físicas y de edad avanzada: 16:47 y 08:55 horas semanales, respectivamente.

- Como se observa en el gráfico N° 7, a medida que el tipo de vivienda empeora las mujeres aumentan el número de horas que deben dedicar al trabajo doméstico no remunerado. Las mujeres que ocupan viviendas adecuadas trabajan 39:28 horas a la semana en actividades domésticas, mientras que las mujeres que habitan en viviendas inadecuadas dedican a esta misma actividad 46:34 horas a la semana, es decir, 7 horas más.

  En el caso de los hombres, el tipo de vivienda no constituye un factor relevante, es decir, con o sin ella dedican entre 15:39 horas y 17:40 horas al trabajo doméstico no remunerado.

Foto: Movimiento Manuela Ramos

Gráfico Nº 6
Promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más dedica a la actividad doméstica no remunerada, por sexo

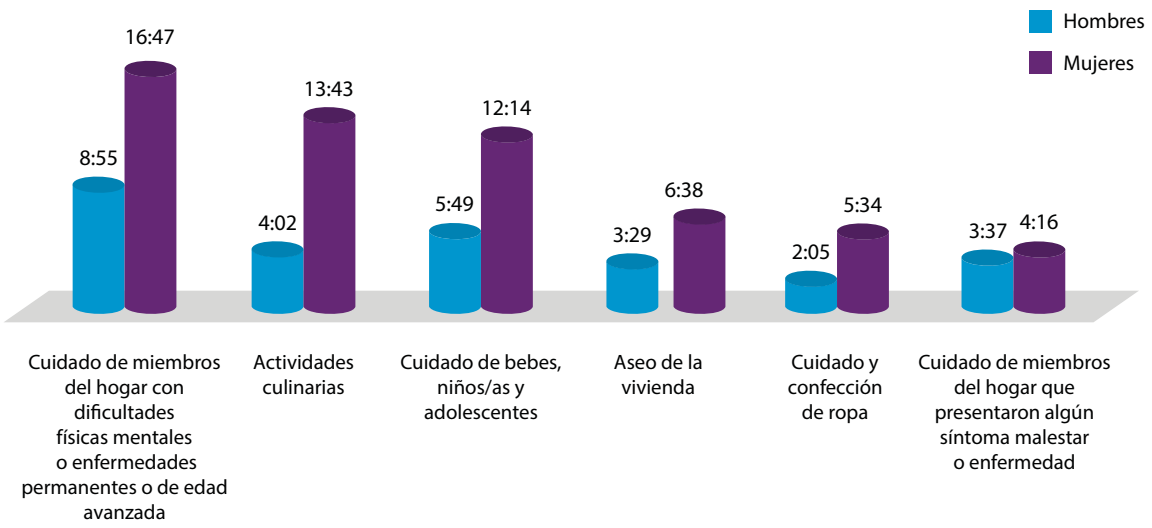

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Gráfico Nº 7
Perú: Promedio nacional de horas a la semana que la población de 12 años y más realiza trabajo doméstico no remunerado, según tipo de vivienda

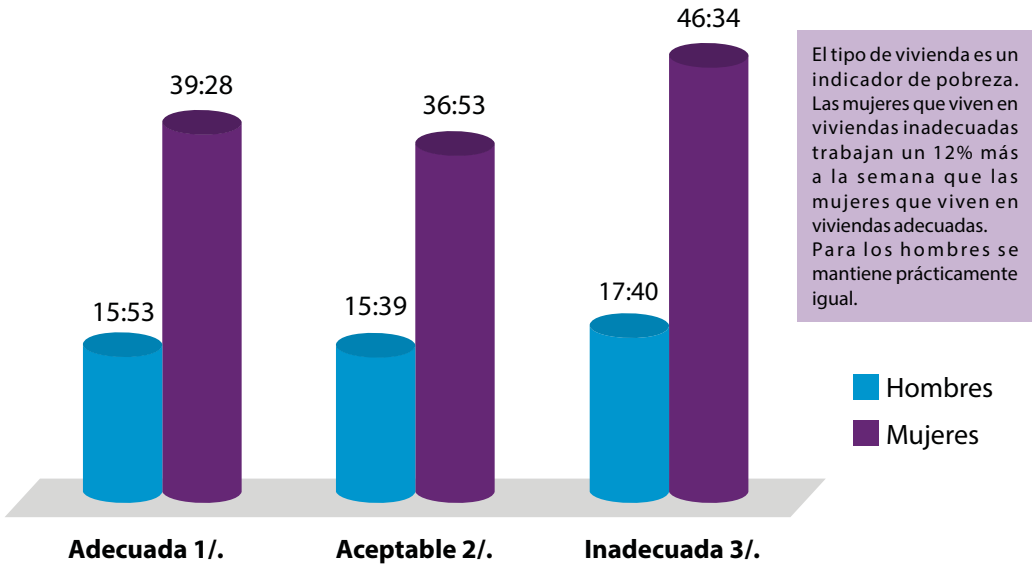

El tipo de vivienda es un indicador de pobreza. Las mujeres que viven en viviendas inadecuadas trabajan un 12% más a la semana que las mujeres que viven en viviendas adecuadas. Para los hombres se mantiene prácticamente igual.

1/ Comprende: Casa independiente y departamento en edificio
2/ Comprende: Vivienda en quinta y vivienda en casa de vecindad
3/ Comprende: Choza o cabaña, vivienda improvisada, local no destinado para habitación humana y otro
Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- El mayor tiempo dedicado a las actividades domésticas no remuneradas por las mujeres se incrementa de manera notable en los tramos del ciclo vital asociados a la edad reproductiva o la tenencia de niños/as, esto es a partir de los 20 años para decaer a partir de los 50 años, mientras que en el caso de los hombres, el tiempo de dedicación permanece prácticamente constante durante todo su ciclo vital, salvo un ligero incremento de 3 horas, a partir de los 50 años.

Gráfico N° 8
Promedio de horas a la semana que la población de 12 años y más dedica a la actividad doméstica no remunerada, por grupos de edad y sexo

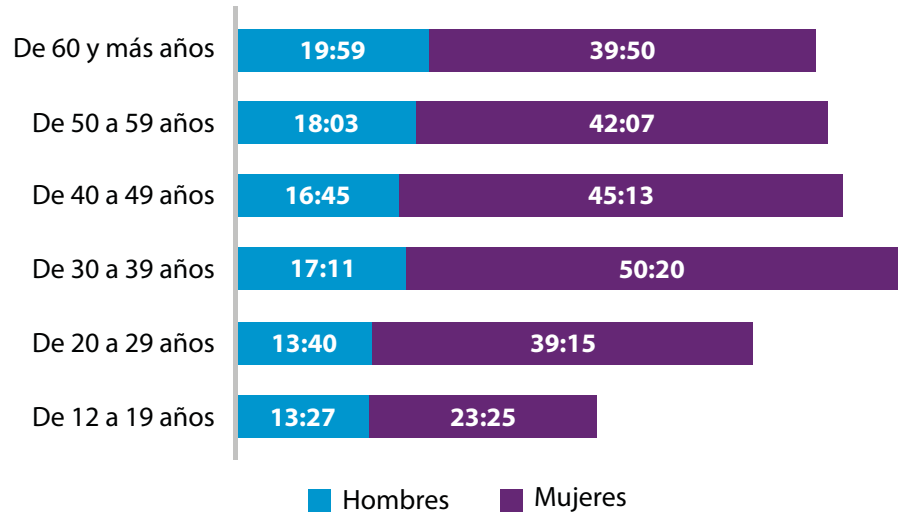

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

- Las mujeres cuando están solteras o viudas dedican menos de 9 horas a la semana al cuidado de dependientes, en cambio cuando se casan o tienen pareja dedican el doble de tiempo a esta actividad, es decir, que un marido genera un trabajo mayor o similar al de otro hijo/a.

  En el caso de los hombres, la dedicación a este tipo de actividades se incrementa ante la ausencia de la pareja, es decir, cuando la unión se rompe (divorciados/viudos) el hombre pierde la atención doméstica que le prestaba cuidado y atención gratuita a él y a los suyos:*"Los varones trabajan en casa cuando no tienen alternativa —cuando están solos, cuando la mujer/pareja está enferma o la mujer/madre de niños/as, jóvenes o ancianos/as que viven en casa, y cuando ella trabaja de noche y los niños/as deben ser atendidos. Si la mujer se hace presente, él suele volver al estado de poca actividad previa a su ausencia"*[12].

[12] Bonino M., Luis. Los varones hacia la paridad en lo doméstico –Discursos sociales y prácticas masculinas-. 2000.

Gráfico Nº 9
Perú: Promedio nacional de horas a la semana que la población de 12 años y más que realizan trabajo doméstico no remunerado en actividades de cuidado de dependientes, según estado civil

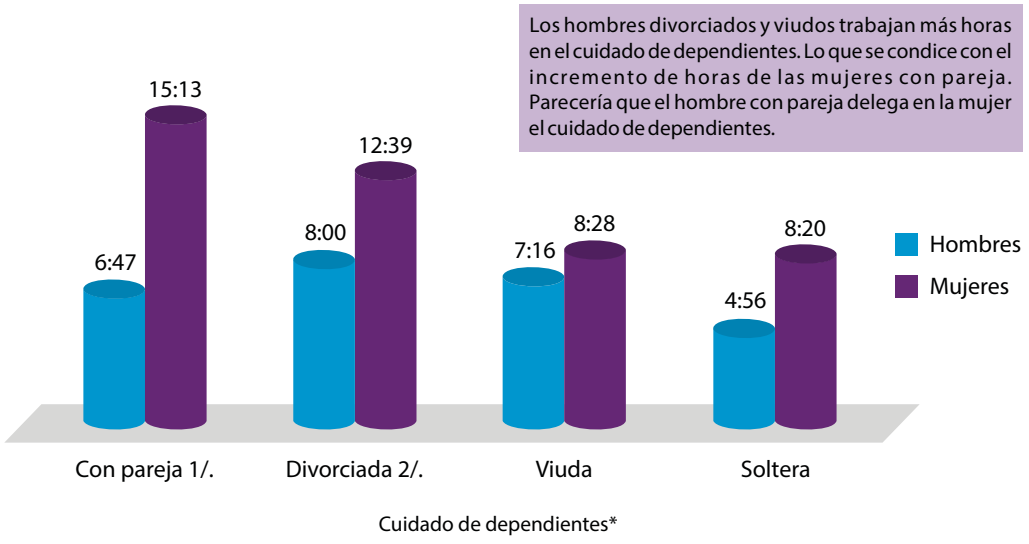

1/ Comprende: Casada y conviviente, 2/ Comprende: Separada y divorciada
*Comprende: Cuidado de bebés, niños, niñas y adolescentes. Cuidado de miembros del hogar que presentan algún síntoma, malestar o enfermedad; miembros con dificultades físicas, mentales o enfermedades permanentes o de edad avanzada totalmente dependientes.

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- Las mujeres tienen una mayor participación en el trabajo voluntario social y los hombres en lo político y comunal: el 60% del trabajo voluntario social es realizado por mujeres, mientras que el 53,9% del trabajo político y el 73.3% del trabajo comunal, es realizado por hombres.

Gráfico Nº 10
Trabajo voluntario que realizan mujeres y hombres en el Perú, según tipo de actividad de la organización
(Porcentaje)

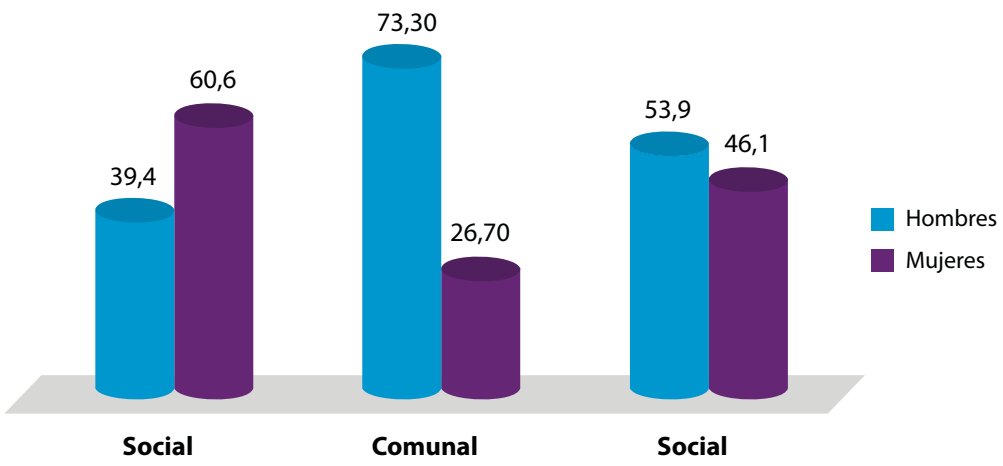

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, ENUT-2010. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- Cuando las mujeres trabajan remuneradamente, aun cuando lo hacen a tiempo completo, la distribución de las tareas domésticas y de cuidado sigue siendo desigual, enfrentando jornadas de trabajo extremadamente largas.

- En relación al uso del tiempo libre –bien escaso e imposible de dilatar–, los hombres declaran que disponen de 18:46 horas semanales de tiempo libre mientras que las mujeres disponen de 14:28 horas semanales, es decir, 4:18 horas menos.

De acuerdo a los datos de la ENUT, a pesar de la mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado, ellas siguen dedicando muchas horas a las labores dentro del hogar. Los hombres, en cambio, no han asumido de manera equivalente la corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado; sin embargo, el problema cultural no es solo masculino. El funcionamiento de las sociedades, en general —con sus reglas no escritas, instituciones y horarios—, aún descansa en el supuesto de que hay una persona dedicada por completo al cuidado de la familia.

Las tendencias señaladas muestran la vigencia de la división sexual del trabajo tradicional. A pesar de la transformación de las familias y sus fuentes de ingresos, se mantiene pendiente la gran transformación cultural.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS PARA TERMINAR CON LA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL BASADA EN LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Las opciones que se presentan tienen limitaciones, pero siempre hay decisiones que tomar, las cuales pueden acarrear consecuencias importantes para la vida de las mujeres y su trabajo, las que deben considerase a la hora de pensar las estrategias para cambiar este orden injusto. En ese sentido, no se deberían idear políticas orientadas a reconocer el trabajo no remunerado sin pensar que los "cuidados" se prestan en determinados contextos y se requiere de un complejo proceso de cambio social, político, económico y cultural que remonte la supuesta súper especialización de los hombres en el trabajo asalariado y la de las mujeres en el trabajo doméstico.

Así por ejemplo, en un contexto des familiarizador en el que el derecho a ser cuidado no recae sobre las mujeres de la familia, el Estado asumiría gran parte de la infraestructura de cuidado infantil, otorgaría numerosas ayudas a los padres y madres para el cuidado, y alentaría a las empresas públicas y privadas para que otorguen facilidades a los y las trabajadoras que desean conciliar empleo y cuidado (Batthyány, 2004). Sin embargo, aun en configuraciones donde predomine la provisión pública o mercantil de los servicios de cuidado pueden perpetuarse los roles tradicionales de género.

1. Medidas compensatorias

Buscan atenuar el impacto de la desigual división sexual del trabajo, pero no necesariamente apuntan a la redistribución sexual del trabajo remunerado y no remunerado.

- En las separaciones y divorcio se reconocerá el trabajo doméstico no remunerado realizado en el hogar por alguno de sus miembros, generalmente las mujeres, para el bienestar de las familias. Se trata de valorizarlo como un aporte al patrimonio formado durante la vigencia de la sociedad conyugal o de convivencia y como tal sujeto a una compensación equitativa, en tanto pérdida de oportunidades en el mundo laboral.

Foto: Kevin Foltz
Tomado de Postal 1995.

- En los procesos de demanda de alimentos se valorizará el trabajo de cuidado y será contabilizado como un aporte de quien lo realiza.

- Restablecer la edad de jubilación diferenciada para mujeres y hombres.

- En materia fiscal, podría pensarse en bajar los impuestos o las cotizaciones sociales a las mujeres en general, considerando las desventajas o limitaciones para desarrollar carreras profesionalmente exitosas porque se dispone de menos tiempo, la permanencia en el mercado laboral suele ser interrumpida, persiste la brecha salarial de género, entre otros.

- El pago de una subvención a las personas que tienen a su cargo el cuidado de dependientes.

- Acceso a pensiones no contributivas, que trasciendan la focalización de pobreza monetaria. Por ejemplo, para las personas que trabajan voluntariamente en los programas sociales.

Foto: Movimiento Manuela Ramos

2. Medidas conciliatorias

Se trata de estrategias que permiten a las mujeres asumir simultáneamente y de mejor forma su trabajo extra doméstico y sus responsabilidades de cuidado. Es decir, se mantiene el supuesto ideológico centrado en la división sexual del trabajo.

Este interés por conciliar ha contribuido a reforzar la visión generalizada del cuidado del hogar como una tarea propia de las mujeres la cual debe compatibilizarse con su trabajo remunerado, no con el de los hombres o las parejas. El énfasis de la conciliación se ha centrado básicamente en la provisión de servicios para el cuidado infantil (en particular licencias por maternidad y guarderías) como instrumento para facilitar la participación de las mujeres madres en el trabajo remunerado. Las licencias de paternidad paralelas son poco frecuentes y, cuando existen, son de naturaleza mucho más restringidas. Además, la legislación en materia laboral no abarca el cuidado de las/os enfermas/os, las personas con discapacidad y las/os adultos mayores, cuya responsabilidad recae también sobre las mujeres.

- La flexibilización de horarios, tanto en los centros laborales como de otras instituciones que afectan la vida cotidiana: comercios, lugares de ocio, instituciones bancarias y financieras, transportes, escuelas y centros recreativos, ampliación de los programas que ofrecen la posibilidad de almorzar en las escuelas, diseño de actividades que amplían el día escolar.

- Crear guarderías públicas y aumentar la oferta de plazas para atender el incremento de la demanda, tomando en cuenta las necesidades distintas de asalariadas y microempresarias –quienes requieren horarios diferentes y atención durante los fines de semana–.

- Extender los horarios de atención de las instituciones educativas. Ofreciendo a la/os niñas/os y adolescentes la posibilidad de permanecer hasta la hora en que los progenitores terminan sus labores. Durante la permanencia en el colegio, las/os alumnos/as deben descansar, tener espacios de recreación y también tiempo para hacer sus tareas. De este modo, toda la familia se encuentra en casa para el disfrute de la compañía familiar. Durante ese lapso el colegio les brindaría una dieta alimenticia adecuada, lo que a su vez contribuiría a disminuir la desnutrición infantil.

- Programas que facilitan la mayor participación de los hombres en las responsabilidades domésticas, como el permiso de paternidad al nacer los/as hijo/as.

- Ofrecer diversos tipos de ayuda a las familias para el cuidado de niños/as, personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad.

3. El cuidado como derecho universal

Propone avanzar en la "des-mercantilización", que señala el grado en que el Estado consigue garantizar a las personas derechos económicos y sociales reales, por fuera de los mecanismos de intercambio mercantil; y también, avanzar en la "des-familiarización", que indica el grado en que el Estado reduce el nivel de dependencia de los individuos respecto de sus familias, o independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales (Sojo, 2005). Para ello, se proponen un conjunto de medidas que posibilitan la elección personal por parte de mujeres y hombres:

- Universalizar el acceso a la protección social, desligándolo de la participación en el trabajo remunerado. En la medida en que los programas de cuidado y aseguramiento estén ligados al empleo, la responsabilidad por el trabajo no remunerado de cuidado en el hogar redundará en reducciones en el acceso a atención de la salud y a una exclusión categórica en el caso de las proveedoras que no perciben remuneración, mayoritariamente mujeres.

- Que la sociedad en su conjunto contribuya al mantenimiento de las/os hijas/os y de las personas dependientes, con una adecuada red de servicios públicos en condiciones suficientes para dar cobertura a las necesidades reales existentes, sin estar vinculados a la condición laboral o no de progenitores o descendientes.

- Las políticas de conciliación tienen que ser diseñadas para hombres y para mujeres. Aplicación del enfoque de corresponsabilidad en los derechos llamados de conciliación (empleo/cuidado); considerando el cuidado infantil como un derecho del niño y de la niña, no como una concesión a las mujeres madres que trabajan; y, garantía universal de la atención como un derecho básico de las personas que necesitan cuidados.

- Permisos de paternidad/maternidad plenamente equiparados, de manera que sean iguales en duración, obligatorios, intransferibles, remunerados al 100% e iguales en todas sus partes.

- Abandonar la inercia de ofrecer a las mujeres modalidades de trabajo o facilidades que las incentiven a seguir haciendo «huecos de cotización» que luego las penaliza a efectos de su pensión de jubilación.

- Repartir responsabilidades no consiste en que los hombres realicen tareas parciales, dirigidas y complementadas por las mujeres. Los hombres deben asumir su 50% del trabajo doméstico y de cuidados.

- Que los horarios a tiempo completo sean suficientemente cortos para que todas las personas (no solo las mujeres) puedan compatibilizar su vida laboral con su vida personal, sin que ninguna tenga que optar de manera excluyente por una vida profesional de bajo perfil o interrumpida, pues son las mujeres las que sistemáticamente toman esa vía y no los hombres.

- Eliminación de los «derechos derivados» por relación de parentesco. Cuando los derechos se establecen en base a las relaciones de parentesco y no en base a la consideración de ciudadanía, los derechos tenderán a hacer referencia a un modelo determinado de agrupaciones y relaciones familiares que, por la inercia del sistema tradicional de hombre-proveedor económico / mujer-proveedora de cuidados familiares, representa un obstáculo al avance hacia la igualdad.

- Que no existan elementos (ya sean mensajes simbólicos, prácticas institucionales, regulaciones o incentivos económicos) que apoyen la idea ancestral de que el cuidado es asunto femenino y/o determinadas actividades asunto masculino.

- En términos fiscales, se requiere organizar la financiación a través de la creación de un Fondo de Cuidado, constituido con los aportes empresariales, de trabajadores/as, ciudadanas/os y del Estado.

En consecuencia, el involucramiento de los hombres al 50% y un sistema de servicios públicos adecuados es la única manera de asegurar que la educación infantil y la atención a las personas dependientes estén al alcance de toda la población; y además, es la única vía para proporcionar empleos dignos a las personas que trabajen en el sector de cuidados, mayoritariamente mujeres.

CAPÍTULO 5

LEY 29700 Y EL VALOR ECONÓMICO DEL TRABAJO NO REMUNERADO

El hecho que un trabajo no sea remunerado no quiere decir que no tenga valor económico. Esta subestimación en términos económicos obedece, en parte, a la definición de actividad económica que hace sinónimos el valor económico y el valor de mercado. Así, por ejemplo, el trabajo doméstico se considera como contribución a la producción sólo cuando se realiza de manera remunerada en los hogares de otros: convirtiéndose en cocineras, meseras, lavanderas, planchadoras, educadoras, costureras, zurcidoras, enfermeras, más no cuando se realiza dentro del propio hogar.

El trabajo doméstico no remunerado o de cuidado y sostenimiento del hogar, es invisible, pero tiene un valor económico en sí mismo en tanto:

- Los bienes se transforman para su consumo. En los hogares se adquieren bienes y productos del mercado a los que se les aplica un tiempo adicional con el fin de dejarlos listos para el consumo: los alimentos se transforman en comida, las telas e hilos en prendas de vestir, etc.; proporcionando bienestar a los individuos.

- Se trata de actividades productivas que sí se pueden delegar al mercado. La producción doméstica consiste en actividades no remuneradas que se llevan a cabo por sus miembros y para ellos, que pueden ser reemplazados por productos del mercado y servicios remunerados, si circunstancias tales como los ingresos, las condiciones de mercado y las inclinaciones personales permiten que el servicio se delegue en alguien externo del grupo doméstico. (Margaret Reid).

- El trabajo en el hogar pone en movimiento la economía de mercado monetarizada. Si este trabajo no se hiciera, se quebraría el proceso continuo de reemplazar y sostener a la fuerza de trabajo y al tejido social, o sea, el mercado y las transacciones económicas se paralizarían. Es decir, el hogar es también un espacio económico.

Hasta ahora quienes se dedican al cuidado en sus hogares aparecen en las estadísticas como población económicamente inactiva, como "no productoras", "no ocupadas" y fuera del ciclo económico. El trabajo doméstico no remunerado no es considerado ni en los sistemas de Cuentas Nacionales, ni en los de remuneración ni pensiones. Irónicamente cuando este trabajo es realizado por terceros y pagado, sí se consigna su valor, pero no cuando es efectuado por la mujer ama de casa. Al respecto, Arthur Cecil Pigou, economista del bienestar, señalaba que si un hombre soltero se casaba con su ama de llaves, el ingreso nacional caería, dado que el trabajo previamente pagado ahora sería realizado sin pago (Quiroa; 2011).

1. ¿Por qué se debe valorizar y contabilizar el trabajo doméstico no remunerado?

- Estimar el valor de la producción doméstica dentro del producto bruto interno (PIB), sirve para conocer el valor del trabajo no retribuido y para realizar el análisis de funcionamiento de la economía doméstica.

- El ingreso nacional se subestima cuando se excluyen los ingresos en especie que provienen de las actividades domésticas productivas y del trabajo comunitario voluntario.

- El cálculo del consumo final da una idea equivoca del consumo "real" cuando se excluyen los bienes y servicios que provienen de estos trabajos no retribuidos.

- Ayuda a observar los cambios. Por ejemplo, las actividades que sólo se hacían en el hogar con trabajo no remunerado, ahora también existen en el mercado; o las actividades del sector público, ahora se están trasladando al interior de los hogares, como es el caso del servicio de salud ambulatoria y las altas tempranas donde la esposa, compañera, madre, abuela o hermana, es quien se encarga de brindarle los cuidados de salud, con el riesgo que ello conlleva, por lo que se dice que los hogares, y principalmente las mujeres están subsidiando al Estado en la prestación de servicios de salud.

El cambio de esta situación se propone a partir de la promulgación de la Ley N°29700, Ley que incluye el trabajo no remunerado (doméstico y voluntario) en las cuentas nacionales, publicada el 4 de junio de 2011. Cuya reglamentación, pese al vencimiento del plazo de 120 días, aún está pendiente.

2. ¿Qué es una "Cuenta Nacional"?

Las cuentas nacionales son un conjunto de subsistemas interrelacionados, consistentes en su organización interna, y compatibles entre sí. En ellas se describen de manera comprensible y simplificada los fenómenos esenciales que constituyen la vida económica del país: producción, ingreso, consumo, acumulación y riqueza.

Foto:
Movimiento Manuela Ramos

Proporciona una representación de todos los recursos y variables de la actividad de la producción, el ingreso generado por la actividad productiva, cómo se distribuye en los diferentes propietarios de los factores productivos, en qué gastan los consumidores intermedios y finales, cuánto de la producción se exporta, cuánto se requiere importar, etc. Una vez determinado el ingreso, cuánto es lo que después de consumir y transferir a otras unidades queda disponible para el ahorro y cómo se utiliza ese ahorro, y en qué instrumentos financieros queda invertido.

3. ¿Qué es una "Cuenta Satélite"?

Las cuentas satélite, son elaboraciones semi integradas en el marco de la Cuenta nacional, pero con conceptos adicionales o diferentes. Se trata de clasificaciones alternativas o de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central. Mejoran el análisis de la pobreza y de otras preocupaciones sociales.

Estas cuentas proporcionan información sobre las relaciones entre trabajo doméstico no remunerado y su valor económico, de manera que el trabajo no remunerado se haga "visible y cuente" en el diseño y evaluación de las políticas de desarrollo económico y social. "Cuente", en palabras de Diane Elson, significa que sea contado en las estadísticas, contabilizado en los modelos económicos y tenido en cuenta para la toma de decisiones en los niveles macro y micro de las políticas. Las cuentas satélites permiten:

- Contar con información adicional, de carácter funcional o de entrecruzamientos sectoriales, sobre determinados aspectos sociales.
- Utilizar conceptos complementarios o alternativos, incluidas las clasificaciones, en el marco conceptual de las cuentas nacionales.
- Ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas.
- Ampliar el análisis de los datos mediante indicadores y agregados pertinentes.
- Vincular las fuentes y el análisis de datos físicos con el sistema contable monetario.
- Ayudar en varios campos a conectar entre sí los análisis de algunos de ellos; como herramientas de análisis y como instrumentos de coordinación estadística.

En el caso del trabajo doméstico no remunerado, ya sea doméstico propiamente dicho o "voluntario" en programas sociales, a través de las cuentas satélite se trata de acercar lo social a lo económico, representando un desafío para el análisis científico y cuantitativo, puesto que las características sociales tradicionalmente se suelen expresar en términos no monetarios mientras que lo económico generalmente requiere unidades monetarias en su medición.

4. Experiencia de medición y valorización económica del trabajo doméstico no remunerado en México, serie 2003-2009[13]

Los estudios internacionales muestran que el principal componente de la producción doméstica es el valor económico del trabajo doméstico no remunerado, el cual requiere dos insumos importantes para su valoración: i) información sobre el tiempo de trabajo dedicado a las labores domésticas y de cuidados; e ii) información sobre el salario con que ha de valorarse ese tiempo.

Con información de la ENUT 2002 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2002, se calculó el valor monetario del trabajo doméstico no remunerado, el cual representó el 23.7% del PIB, expresado en valores básicos y el 21.7% si se relaciona con el PIBP. Las actividades valoradas fueron los a) servicios domésticos no remunerados de los hogares y b) cuidados de salud. Por su parte, el estudio del 2002 integra a los servicios a la comunidad y ayuda a otros hogares como una actividad objeto de estudio.

En estas propuestas se asumió que el valor de la producción obtenida es igual al valor económico del trabajo doméstico no remunerado, por lo que la cuenta sólo registró ese componente como remuneraciones imputadas, a partir del tiempo dedicado a la actividad multiplicado por el precio por hora de cada una de ellas:

Precio de hora x TDNR = Remuneraciones imputadas= valor económico TDNR

[13] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México : cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2011.

De esta manera, la experiencia mexicana en la estimación del TDNR sirve de base para el desarrollo de una cuenta satélite, que más ampliamente describa el contexto del trabajo no remunerado, y en particular el que se realiza en los hogares para sus miembros.

Método de valoración

Costo de oportunidad: Basado en el supuesto que el TDNR condiciona el tiempo disponible para desarrollar un trabajo remunerado en el mercado y representa la cantidad monetaria que un trabajador no remunerado habría obtenido en el mercado laboral por el mismo tiempo de trabajo invertido. Por ejemplo, el individuo que prepara sus alimentos está renunciando a un ingreso al dejar de laborar como carpintero, médico, profesor, albañil, etc. El principal inconveniente para aplicar esta valoración radica en la diversidad de perfiles de las personas que realizan las tareas, ya que se da diferente valor para la misma tarea o producción similar.

Costo de reemplazo: Establece el supuesto de que los miembros del hogar ahorran dinero por realizar el trabajo no remunerado, en vez de comprar los bienes y servicios en el mercado o contratar una persona para realizar las labores. Se utiliza el salario por hora de personas que se dediquen a actividades similares en el mercado.

En la cuenta satélite, para valorar el TDNR y siguiendo las recomendaciones de la EUROSTAT, se utiliza la metodología del costo de reemplazo. Sin embargo, existe un **costo de reemplazo generalista** que utiliza como parámetro el costo de contratar a una empleada doméstica para valorar el TDNR, cuyo inconveniente radica en las tareas que la empleada doméstica no realiza, por ejemplo, la jardinería, los cuidados a los niñas/os, el mantenimiento y las reparaciones menores a la vivienda, entre otras.

Frente a este inconveniente aparece **el costo de reemplazo por función individual equivalente,** que asigna salarios diferentes para actividades diferentes. Se utiliza el salario de trabajadores especializados para cada actividad individual; por ejemplo, para las actividades de preparación de alimentos se asigna el salario de un cocinero remunerado, las actividades de limpieza y cuidado de ropa, a una lavandera remunerada, y así sucesivamente. Las desventajas pueden ser que estos trabajadores se dedican a una sola actividad y generalmente sus precios ya contemplan el margen de ganancia esperada y en su caso el costo de los insumos utilizados. Este escenario requiere información de salarios por actividad con un alto grado de desagregación.

Por ello, la valoración del TDNR en la Cuenta satélite, en México, se hizo a través del **costo de reemplazo híbrido**[14], que asigna el salario de la empleada doméstica para valorar las tareas realizadas por el ama de casa, mientras que para las tareas restantes se utilizan salarios por función individual equivalente, ya que generalmente en México se contrata el servicio doméstico para actividades como la limpieza del interior de la casa, el cuidado de la ropa y la preparación de alimentos, mientras que para las tareas restantes se recurre al servicio de especialistas. La valoración del TDNR alcanzó, para el año 2009, el 22,6% del PBI nacional.

[14] El salario híbrido es una combinación del costo de reemplazo generalista y el costo de reemplazo por función individual equivalente. Este enfoque asigna el salario de la empleada doméstica para valorar las tareas normalmente realizadas por unama de casa, mientras que para las tareas restantes se utilizan salarios por función individual equivalente.

Cuadro N° 1

México: Evolución porcentual del TDNR respecto del PBI, 2003 a 2009

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
21,7%	21,3%	21,1%	21,2%	21,3%	221,1%	22,6%

Fuente: INEGI. SCNM. Cuenta de bienes y servicios, 2003-2008, 2005-2009.

La proporción del TDNR durante el periodo 2003 a 2009 (21.5%) respecto del PIB nacional, es mayor a la generada por algunos sectores económicos; por ejemplo, el sector de la industria manufacturera que genera 17.6 centavos de cada peso del PIB, así como del sector educativo cuya participación es del 4.7%, y del sector de servicios de salud con una contribución del 2.8%, o bien, del sector de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con el 2.4%.

Cuadro N° 2

México: Participación porcentual por sector económico respecto del PBI, 2003 a 2009

Sector salud	Sector alojamiento, alimentos y bebidas	Sector educación	Industrias manufactureras	VTDNR
2,8%	2,4%	4,7%	17,9%	21,5%

Fuente: INEGI. SCNM. Cuenta de bienes y servicios, 2003-2008, 2005-2009.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2007) "El futuro del cuidado" En: Futuro de las familias y desafíos para las políticas. Irma Arriagada (Editora). Santiago de Chile: CEPAL, SIDA, UNIFEM, UNFPA. Págs. 23-34.

Batthyany, K (2011) "Autonomía de las mujeres y división sexual del trabajo en las familias". CEPAL, División Desarrollo Social, Serie Seminarios y Conferencias Nº 61, Santiago. [En línea: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/42586/ssc-61-familias-latinoamericanas-feb-2011.pdf]

Bravo, Rosa. (2010) "Avances y desafíos en torno a la autonomía económica de las mujeres". Valdés Teresa (Editora) ¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet. Santiago de Chile. CEDEM. Pág. 71-94.

Castro y Medialdea (2010) En: Pazos Morán, María (Dir.) y Rodríguez, C, (Coord.) (2010). Fiscalidad y equidad de género. Documento de Trabajo Nº 43, Fundación Carolina, España, págs. 105-140. [En línea: http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT43.pdf]

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT 2010. Principales resultados. Lima, mayo 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México: Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México : INEGI, 2011.

Lagarde, Marcela. "Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas". Universidad Autónoma de México. México, 2005. Cuarta edición.

Montaño, Sonia (2010) "El cuidado en acción". En: Montaño, S. y Calderón, Coral (Coord.) (2010), El cuidado en acción: Entre el derecho y el trabajo. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Capítulo 1, págs. 13 – 61.

OPS (2008): "La economía invisible y las desigualdades de género". La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. Washington D.C.

Pautassi, Laura (2010) "Cuidado y derechos: la nueva cuestión social", El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo. Sonia Montaño y Coral Calderón (Coords.) Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Pazos, Morán M. (2010) "Introducción. Políticas Fiscales y Equidad de género". En: Pazos Morán, María (Dir.) y Rodríguez, C. (Coord.). Fiscalidad y equidad de género. Documento de Trabajo Nº 43, Fundación Carolina, España, págs. 1-22. [En línea: http://www.fundacioncarolina.es/esES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT43.pdf]

Quiroa Cuellar, Elizabeth. "Aproximación metodológica para incorporar el trabajo doméstico no remunerado de los hogares en el cálculo de las cuentas nacionales por medio de una cuenta satélite". Guatemala, enero 2011.

Thomas, Carol. (2011) "Deconstruyendo los conceptos de cuidados". En: El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Editoras).

Varela Nuria. Feminismo para principiantes. Barcelona (España). Ediciones B, S.A., 2005.

Impreso en
Servicios Gráficos JMD
José Gálvez 1549 - Lince Telf.: 470-6420 / 472-82732
en el mes de diciembre de 2012.